

53.311/05. **Anuncio de la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Hacienda por el que se hace pública la notificación a la interesada del Acuerdo recaído en el expediente administrativo de reintegro de cantidades percibidas indebidamente núm. 1/2005.**

La Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Hacienda, en la tramitación del expediente administrativo de reintegro de cobros indebidos núm. 1/2005 ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Calificar como cantidad percibida indebidamente el importe de 258,72 € que D.<sup>a</sup> Mercedes de Otto Romero percibió en concepto de trienios del Ministerio de Economía y Hacienda, correspondientes a los meses de junio y julio de 2004.

Segundo.—Requerir a la interesada para que efectúe el ingreso de 258,72 € de forma voluntaria, en el plazo de 30 días, contados desde el día siguiente al de la notificación de esta Resolución, bien mediante cheque conformado a favor de la Habilitación General del Ministerio de Economía y Hacienda o bien mediante ingreso o transferencia bancaria en la cuenta núm. 0201506282, que la Habilitación General tiene abierta en BBVA, sucursal núm. 2370 de Madrid.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, sin perjuicio de cualquier otro que la parte recurrente estime procedente.

Madrid, 3 de octubre de 2005.—La Subsecretaria. P. D. O.M. EHA/3243/2004 de 5 de octubre (BOE del 9), el Subdirector General de Recursos Humanos.—Miguel Ordozgoiti de la Rica.

53.321/05. **Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Toledo, por la que se hace público anuncio de investigación RG 251/05, finca urbana en Noblejas, Polígono 40, n.º 185B.**

Por acuerdo de la Dirección General de Patrimonio del Estado, se ha iniciado por esta Delegación de Economía y Hacienda, expediente de investigación conforme a la vigente Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas y su Reglamento, para determinar la situación posesoria y dominical del siguiente inmueble:

Finca urbana, sita en Noblejas (Toledo), Polígono 40 n.º 185B, con una superficie de 1.477 metros cuadrados y cuyos linderos son: Norte, parcelas 55 y 63, y Este: parcela 54. Referencia catastral 4253760VK6245S0001SM.

Lo que se hace público de acuerdo con los artículos 47.b de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas y 20 del Reglamento de Patrimonio del Estado de 5 de noviembre de 1964, a fin de que, los que se consideren afectados por este expediente y con algún derecho sobre la propiedad y posesión de este inmueble, puedan alegar, por escrito, lo que estimen pertinente a su derecho y acompañen los documentos en que funden sus alegaciones, ante esta Delegación de Economía y Hacienda de Toledo (Patrimonio del Estado), en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente a aquel en que concluya el período de exposición (quince días hábiles) al público de este anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Noblejas (Toledo).

Toledo, 11 de octubre de 2005.—El Jefe de Sección de Patrimonio del Estado, Ángel Parra Barrios.—Visto Bueno, la Delegada de Economía y Hacienda, Blanca de Castro Mesa.

53.328/05. **Edicto de 7 de octubre de 2005, de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, por el que se pone en conocimiento de doña Adoración Narváez Montoliu el expediente incoado por el fallecimiento de don Francisco Narváez Martí.**

Hace saber a doña Adoración Narváez Montoliu, en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/

1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y a los efectos de que en el plazo de 15 días contados a partir de la publicación del presente Edicto, formule cuantas alegaciones estime oportunas para su mejor derecho, en relación con el expediente incoado por el fallecimiento de don Francisco Narváez Martí, al amparo de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual.

Madrid, 7 de octubre de 2005.—El Director General. P. D. (Res. 01-08-1997), el Jefe de Servicio, Juan José Murillo Arcos.

53.348/05. **Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Cáceres sobre prescripción de depósitos por presunción de abandono.**

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos que a continuación se relacionan que se va a proceder, por esta Sucursal de la Caja de Depósitos, a formalizar el oportuno expediente de prescripción previsto en el artículo 3 de la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de enero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 24), y en virtud de lo establecido en el Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos («Boletín oficial del Estado» número 48), por lo que, una vez haya transcurrido un mes desde la fecha de la presente publicación, serán aplicados al Tesoro Público por sus respectivos importes. No obstante, a los titulares de resguardos que demostraran fehacientemente sus derechos, les serán devueltos cumplidos los trámites reglamentarios.

Número de registro: 1984/35489. Fecha: 12 de febrero de 1984. Constituyente: Diputación Provincial de Cáceres. Importe: 1.547,84 €.

Número de registro: 1984/35684. Fecha: 11 de abril de 1984. Constituyente: Diputación Provincial de Cáceres. Importe: 2.672,73 €.

Número de registro: 1984/35798. Fecha: 3 de julio de 1984. Constituyente: D. Galo Fernández Casero. Importe: 1.502,53 €.

Número de registro: 1984/35851. Fecha: 27 de julio de 1984. Constituyente: D. Virgilio Sánchez Rodríguez. Importe: 691,16 €.

Número de registro: 1984/35910. Fecha: 21 de agosto de 1984. Constituyente: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Navalmoral de la Mata, Cáceres. Importe: 617,54 €.

Número de registro: 1984/36071. Fecha: 5 de octubre de 1984. Constituyente: Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario. Importe: 1.421,08 €.

Número de registro: 1984/36072. Fecha: 5 de octubre de 1984. Constituyente: Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario. Importe: 2.839,78 €.

Número de registro: 1984/36080. Fecha: 5 de octubre de 1984. Constituyente: Diputación Provincial de Cáceres. Importe: 1.230,51 €.

Número de registro: 1984/36101. Fecha: 15 de octubre de 1984. Constituyente: Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario. Importe: 1.191,99 €.

Número de registro: 1984/36102. Fecha: 15 de octubre de 1984. Constituyente: Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario. Importe: 710,34 €.

Número de registro: 1984/36103. Fecha: 15 de octubre de 1984. Constituyente: Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario. Importe: 644,04 €.

Número de registro: 1984/36121. Fecha: 18 de octubre de 1984. Constituyente: D. Florentino Sánchez Sánchez. Importe: 669,53 €.

Número de registro: 1984/36156. Fecha: 13 de noviembre de 1984. Constituyente: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Trujillo, Cáceres. Importe: 1.772,99 €.

Cáceres, 13 de octubre de 2005.—La Delegada de Economía y Hacienda, María Luisa Martínez Gutiérrez.

53.372/05. **Edicto de 6 de octubre de 2005, de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, por el que se pone en conocimiento de doña Rosemary Manzini el expediente incoado por el fallecimiento de don Miguel Ángel Delgado-Ayala Redondo.**

Hace saber a doña Rosemary Manzini, en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y a los efectos de que en el plazo de 15 días contados a partir de la publicación del presente Edicto, formule cuantas alegaciones estime oportunas para su mejor derecho, en relación con el expediente incoado por el fallecimiento de D. Miguel Ángel Delgado-Ayala Redondo, al amparo de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual.

Madrid, 6 de octubre de 2005.—El Director General. P. D. (Res. 01-08-1997), el Jefe de Servicio, Juan José Murillo Arcos.

53.467/05. **Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Toledo por la que se hace público anuncio de investigación RG 250/05, finca urbana Tn sector S-2 0110-0000 suelo.**

Por acuerdo de la Dirección General de Patrimonio del Estado, se ha iniciado por esta Delegación de Economía y Hacienda, expediente de investigación conforme a la vigente Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas y su Reglamento, para determinar la situación posesoria y dominical del siguiente inmueble:

Finca urbana, sita en Montearagón (Toledo), Tn sector S-2 0110-0000 suelo, con una superficie de 2.664 metros cuadrados y cuyos linderos son: Ayuntamiento de Montearagón. Referencia catastral 0844901UK6204S0001RM.

Lo que se hace público de acuerdo con los artículos 47.b de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas y 20 del Reglamento de Patrimonio del Estado de 5 de noviembre de 1964, a fin de que, los que se consideren afectados por este expediente y con algún derecho sobre la propiedad y posesión de este inmueble, puedan alegar, por escrito, lo que estimen pertinente a su derecho y acompañen los documentos en que funden sus alegaciones, ante esta Delegación de Economía y Hacienda de Toledo (Patrimonio del Estado), en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente a aquel en que concluya el período de exposición (quince días hábiles) al público de este anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Montearagón (Toledo).

Toledo, 7 de octubre de 2005.—El Jefe de Sección de Patrimonio del Estado, Ángel Parra Barrios.—Visto Bueno, la Delegada de Economía y Hacienda, Blanca de Castro Mesa.

53.471/05. **Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Alicante sobre Prescripción de Depósitos.**

Por esta Delegación de Economía y Hacienda se ha iniciado expediente de prescripción de los depósitos que se relacionan en el anexo siguiente. Según establece el artículo 27.2 del Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos, se publica el presente anuncio para que, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, puedan presentarse alegaciones por quienes acrediten su derecho. Transcurrido dicho plazo, el importe será aplicado al Tesoro Público.